

NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

ANTECEDENTES, PERSONALIDAD JURÍDICA CREACIÓN, PATRIMONIO, OBJETO, ADMINISTRACIÓN, FUNCIONES Y PRINCIPAL SERVIDOR PUBLICO, RESPONSABLE DEL MANEJO Y ADMINISTRACIÓN DE LA CUENTA PUBLICA.

1.1. ANTECEDENTES

Como precedente del Organismo estuvo en función la Dirección de Promoción Económica y Social, Dependencia del H. Ayuntamiento de Tijuana, la cual unificó varias Dependencias en una sola; las áreas de Cultura, Deportes, Bibliotecas y Promoción Social. Posteriormente en virtud de la creciente actividad se creó un Organismo Paramunicipal "Desarrollo Social Municipal" con patrimonio propio para que administrara sus recursos y desarrollara de manera ágil los procedimientos encaminados a la ejecución de diversos programas, esto durante los años de 1993 a 1997.

1.2 PERSONALIDAD JURÍDICA Y CREACIÓN DEL ORGANISMO

En virtud de la necesidad de apoyar a encauzar y promover cultura, capacitación artística entre la Ciudadanía en general, en la Casa de la Cultura de Tijuana; Casa de la Cultura Playas, Cortijo San José y Casa de la Cultura el Pípila, se creó buscar un Organismo Descentralizado Paramunicipal que tuviese patrimonio propio y que desarrollara y administrara sus recursos de manera ágil los procedimientos encaminados a la ejecución de sus diversos programas.

Por lo anterior, en Sesión de Cabildo celebrada el 31 de diciembre de 1997, el XV Ayuntamiento de Tijuana, aprobó la creación del Organismo Descentralizado denominado Instituto Municipal de Arte y Cultura, acuerdo que fue publicado en el Periódico Oficial del Estado de Baja California el 23 de enero de 1998, y que a la letra dice:

PRIMERO: "Se aprueba la creación del Organismo Descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propio denominado Instituto Municipal de Arte y Cultura, cuyo contenido presenta objetivos, estructura orgánica y transitorios; mismo que se agregue como anexo único, para que en obvio de repeticiones se tenga por transcrito a la letra del presente texto".

SEGUNDO: "Se instruye al Secretario General del Ayuntamiento, para que notifique el presente acuerdo a los Directores que correspondan y al Síndico Procurador, para que realicen todos los actos necesarios encaminados a dar cumplimiento al punto de acuerdo inmediato anterior".

TERCERO: "El presente acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Baja California, así como en el diario de mayor circulación en la localidad para conocimiento de la ciudadanía"

Con fecha 08 de abril de 1998, se llevó a cabo el traspaso de Bienes Muebles y personal por parte de Desarrollo Social Municipal (DESOM) a la Entidad.

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

1

1





1.3 PATRIMONIO

El Patrimonio del Instituto Municipal de Arte y Cultura se integrará por los bienes y derechos que aporten los Gobiernos Municipal, Estatal o Federal, así como aquellos que adquiera lícitamente por otros conceptos; como también los ingresos que se generen por el usufructo de las instalaciones culturales municipales; dichos bienes y derechos deberán tener como destino, facilitar el cumplimiento de las atribuciones y ejercicio de las facultades del Instituto Municipal de Arte y Cultura.

2

1.4. OBJETO

El Instituto Municipal de Arte y Cultura tiene por objeto apoyar, encauzar y promover la cultura entre la ciudadanía en general, unificando criterios para su promoción agrupando a los organismos y Asociaciones implicadas en la promoción cultural, la creación de oferta cultural y la capacitación artística; ofreciendo espacios culturales para uso y disfrute de la ciudadanía y creando la estructura social necesaria para el desarrollo cultural integral de los habitantes de Tijuana en el ámbito social e individual.

1.6 ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL BASICA

Se anexa Formato individual de la estructura de Instituto Municipal de Arte y Cultura, se hace mención que durante el ejercicio fiscal 2015, fue modificado el Reglamento interior y publicado en el Periódico Oficial del Estado de Baja California el 13 de noviembre de 2015.

1.7 ADMINISTRACIÓN DEL ORGANISMO

Para el adecuado cumplimiento de sus funciones, el Instituto Municipal de Arte y Cultura contará con la siguiente estructura:

- o Junta de Gobierno,
- Dirección v
- o El/La Comisario/a que designe la Sindicatura Procuradora.

1.8 EL PRINCIPAL SERVIDOR PÚBLICO RESPONSABLE DEL MANEJO ADMINISTRACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA

Principal Servidor Público responsable del manejo y administración de la Cuenta Pública:

Por el periodo comprendido del 1 de enero 2021 al 30 de junio del 2021. Directora: Dra. Minerva Tapia Robles





PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

2.1 EFECTOS DE LA INFLACIÓN EN LA INFORMACIÓN FINANCIERA

Las cifras que se incluyen en los estados financieros que se acompañan, han sido determinadas sobre valores históricos y en consecuencia, no incluyen los ajustes por inflación. Fueron elaborados de conformidad con los postulados básicos y normatividad vigente de la Ley General de contabilidad gubernamental en los formatos emitidos por la CONAC y Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor



2.2. EQUIPO

Las adiciones de equipo se registran a su costo de adquisición y aplicación de la depreciación de los bienes muebles de conformidad de la Ley General de Contabilidad Gubernamental en su acuerdo por el que se emiten las reglas específicas del registro y valoración del patrimonio en los parámetros de su vida útil. Así mismo se efectuó el cálculo de la depreciación a los ejercicios fiscales de 2015, 2016, 2017, 2018, 2019 y 2020 de los bienes adquiridos en dichos años.

2.3 RECONOCIMIENTO DE INGRESOS Y EGRESOS

Los ingresos son reconocidos y registrados contablemente sobre la base del recaudado y los egresos son reconocidos y registrados como gastos del comprometido, devengado, ejercido y pagado.

2.4 SISTEMA CONTABLE PARA EL REGISTRO DE LAS OPERACIONES DE LA ENTIDAD

Apoyo y colaboración por parte de INDETEC para la instalación del Sistema Automatizado de Administración y Contabilidad Gubernamental Versión 2.1.0.1 (SAACG.NET). Como implementación de las disposiciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y sus Normas emitidas por la CONAC.

2.5 OBLIGACIONES DE CARÁCTER LABORAL

Las indemnizaciones que el Organismo deberá pagar a los trabajadores que despida sin causa justificada. afectarán resultados operación los de existe pasivo exigible por este año en que se determine que concepto. a la Lev del Servicio Civil de los Trabajadores al Servicio de los conforme Poderes Estado, Municipios е Instituciones Descentralizadas de del California y Ley Federal de Trabajo, estas indemnizaciones se calculan a razón de tres meses de salario.





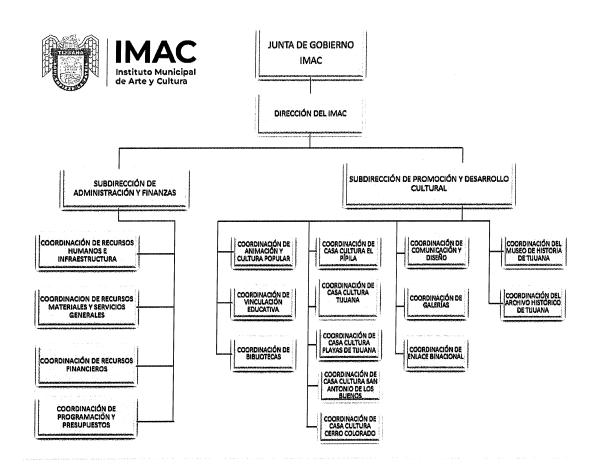


La prima de antigüedad se cubre a razón de quince días de salario por cada año de servicio prestado, cuando sean separados del empleo independientemente de la justificación de la separación. En caso de retiro voluntario para tener derecho a este beneficio, el trabajador debe tener por lo menos tres años de antigüedad en el empleo; la afectación a resultados se efectúa al momento de presentarse la exigibilidad correspondiente.



2.6 ORGANIGRAMA DEL INSTITUTO

Se anexa como información adicional a las notas administrativas el Organigrama al 30 de junio de 2021.









NOTAS DE DESGLOSE

NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

NOTA 1 EFECTIVO Y EQUIVALENTES

Se integra de la siguiente manera:

| Cta / Concepto | 2021 | 2020 |
|-------------------------------|-----------|-----------|
| 1112 BANCOS/TESORERÍA | 2'091,453 | 1'682,671 |
| 1114 INVERSIONES TEMPORALES | 2'774,809 | 3'264,654 |
| 1115 FONDOS CON AFECTACIÓN | | |
| ESPECÍFICA | 24,000 | 15,000 |
| Total efectivo y equivalentes | 4'890,262 | 4'962,325 |



1112 BANCOS/TESORERIA

Representa el monto de efectivo disponible, el cual se integra de 6 cuentas bancarias activas con la Institución Banco Mercantil del Norte, S.A. (BANORTE), en moneda nacional, como a continuación se describen:

| Institución Bancaria | No. Cuenta | Concepto | Importe junio 2021 | , |
|----------------------|------------|--------------------------------|-----------------------|----------|
| Banorte, S.A. | 673107978 | Proveedores | \$ 1'435,714 | 4 |
| Banorte, S.A. | 673107455 | Nomina | 178,980 | C |
| Banorte, S.A. | 673105929 | Ingresos (C.C. SAB) | 192,552 | 2 |
| Banorte, S.A. | 273437570 | Ingresos (C.C. Tijuana) | 169,460 |) |
| Banorte, S.A. | 273435615 | Ingresos (C.C. Playas) | 75,990 |) |
| Banorte, S.A. | 273436582 | Ingresos (C.C. Pípila) | 28,752 | 2 |
| Banorte, S.A. | 1138276950 | Ingresos (C.C. Cerro Colorado) | 10,005 | <u>5</u> |
| | | Total Bancos | \$ 2'091,453 | 3 |

1114 INVERSIONES TEMPORALES

Representa el monto de efectivo invertido por el Ente, el cual se efectúa a plazo diario a tasa promedio anual (5.96%) y mensual (5.62%); cuenta 0673107978 de proveedores número de contrato 0501731519, mismo que se integra de la siguiente manera:

| | \$ 917,185 |
|--|------------|
| 11.00 1 1 100 1.00 | 27,187 |
| | 1,036,150 |
| The state of the s | 794,287 |
| \$ | 2'774,809 |
| | \$ |

 \swarrow



1115 FONDOS CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA

Se integra de los siguientes fondos fijos de caja para gastos menores a cargo de:

| Barreras Murillo Adrián / Subdirección de Admón. y Finanzas | \$ 15,000 |
|---|--------------|
| Muñoz Mérida Ana Karina / CC Playas | 2000 |
| Oseguera Loranca Rafael / CC Pípila | 2000 |
| Sánchez Soler María Monserrat / CC Tijuana | 3000 |
| Gallardo García Aldo Geovany / CC San Antonio de los Buenos | 2000 |
| Total fondos con afectación especifica | \$ 24,000 |



NOTA 2 DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES

Se integra por cuenta por cobrar de ejercicios anteriores pendiente de recuperación:

| Cuenta por cobrar | 2021 | 2020 |
|------------------------------------|--------------|---------------|
| 1122 Ayuntamiento de Tijuana, B.C. | \$ 0 | \$ 676,387 |
| (a) Jorge Domínguez Cerda | 28,800 | 28,800 |
| (b) Sánchez Reyes Juan Daniel | 560 | 0 |
| Totales | \$ 29,360 | \$ 705,187 |

- a) Saldo pendiente de recuperar por concepto de honorarios a profesionistas por la prestación de servicio de impartición de taller de Cine dentro del Campamento de Verano en Casa de la Cultura Playas del ejercicio fiscal 2015, importe de \$ 28,800.00, mismo que no cuenta con la documentación soporte de la erogación efectuada., el cual se encuentra en proceso de recuperación y/o cancelación de saldo. (Expediente turnado a Sindicatura y Consejería Jurídica para su resolución).
- b) Saldo pendiente de recuperar por aportación de ISSSTECALI pendiente de cobro en jubilación por antigüedad de personal de base.

NOTA 3 DERECHOS A RECIBIR DE BIENES O SERVICIOS

Se integra de Anticipos a proveedores por adquisición de bienes y servicios, los cuales se integran de la siguiente manera:

| Monedero electrónico Mi Gas, S.A. de C.V. | \$ 15,000 | a) |
|--|--------------|----|
| Total Play Telecomunicaciones S. A. de C. V. | 1,024 | b) |
| Suma Total | \$ 16,024 | |

a) Este importe representan los derechos de cobro originados en el desarrollo de las actividades del ente público, de los cuales se espera recibir una contraprestación representada en recursos, bienes o servicios; en un plazo menor o igual a doce meses, en este caso corresponde al importe solicitado por el proveedor de

1



Combustible para garantizar el suministro a las unidades del Instituto y con ello otorgar plazo de pago de las facturas generadas por este servicio.

b) Este importe representa una aplicación de pago a cuenta diferente de la de destino, que se irá devengando en 3 parcialidades contra facturas expedidas por proveedor.

NOTA 4 BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA EN PROCESO

Se integra de la siguiente manera:

| Concepto | 2021 | 2020 | |
|--|-----------------|-----------------|----|
| Terrenos a Valor catastral | \$ 2,667,027 | \$ 2,667,027 | a) |
| Impermeabilización e instalación de lámparas | 194,098 | 194,098 | b) |
| Suma total | \$ 2,861,125 | \$ 2,861,125 | |

- a) Se integra por la donación de terreno bajo la modalidad pura, simple e irrevocable, siendo 2,285.37 metros cuadrados, del lote 012 manzana 135-A, desarrollo EL PIPILA, el cual es registrado a valor catastral con clave No. PN-135-112 con domicilio en calle décima 7828 colonia el Pípila. el cual esta evaluado a valor catastral del ejercicio fiscal 2020.
- b) Se integra por los trabajos de impermeabilización en Bibliotecas: Otilio Montaño, Ignacio Zaragoza, Francisco Eusebio Kino, Juan María de Salvatierra, Luis Donaldo Colosio y José María y Pavón, Con un total de 1,047.51 M2 a Impermeabilizar por un importe de \$ 170,115; asi como instalación de 33 lámparas para la galería urbana en Antiguo Palacio Municipal por importe de \$ 23,983.

NOTA 5 BIENES MUEBLES

| Nombre de la Cuenta | Saldos al 31.dic.20 | Adquisiciones 2021 | Saldo 30/junio/2021 | |
|---|------------------------|-----------------------|---------------------|----|
| 1241 Mobiliario, Equipo de Admón y Cómputo | \$5,737,737 | | \$5,737,737 | a) |
| 1242 Mobiliario y equipo educacional y recreativo | 5,536,779 | | 5,536,779 | b) |
| 1244 Equipo de Trasporte | 1,930,201 | | 1,930,201 | c) |
| 1246 Maquinaria, otros equipos y herram. | 637,334 | | 637,334 | d) |
| Total de Equipo | \$13´842,051 | | \$13′842,051 | |

a) Se integra de la siguiente manera:

| 1241-3 Equipo de Procesamiento de Datos | \$ 2,240,633 | a.1 |
|---|---------------|-----|
| 1241-1 Mobiliario y Equipo de Administración | 2,263,584 | a.2 |
| 1241-9 Otros Mobiliario y equipos de administración | 1,233,520 | a.3 |
| Importe mob. y eq. Admón. al 31.12.2020 | \$ 5,737,737, | |
| Adquisiciones ejercicio fiscal 2021 (no se suma) | 0 | |
| Suma total mobiliario y Eg. De Admón. | \$ 5,737,237 | |









- **a.1.** Computadoras PAVILON, INSPIRON, DEL, ZINO HD, HP ALL, MAC, EPSON, DELL, Pentium IV, COMPAQ, LAPTOP Touchsmart DESKTOP 22" HEWLETT PACKARD; HACER AXC, LEONOVO; GUIA; impresoras laserjet, HP photosmart, HEWLET PACKARD, LASER, SAMSUNG, multifuncional, concentrador de líneas de sistema de red, monitores, muebles para computadora, así como equipamiento complementario disco duro, SCANNER MULTIFUNCIONAL, LENTE OPTICO. (7) Laptop Dell; (1) conmutador PANASONIC; 2 Proyectores Epson VS240 Lumen SVGA 3LCD; 3 teléfonos multi-línea modelo KXT3370XB; 6 computadoras marca HP AIO 20-c206LA, APPLE ¡MAC; computadora HP ALL IN ONE, discos duros externos MAXTOR, 4 laptops Lenovo, 2 Laptops Asus.
- **a.2.** Archiveros, caja fuerte, casilleros (locker), credenzas, engargoladora, escritorios ejecutivos, semiejecutivos y secretarial, así como libreros, máquinas de escribir, mesas para salas de junta, sillas giratorias ejecutivas, sillas giratorias semiejecutivas, sillas para sala de juntas, sillas con descansabrazos, enmicadora, butacas, pintaron, agenda electrónica, mesas, estación de trabajo, juego de sala y mesas, escritorio modular, mesas con ruedas, estantes, atriles, bancos, mesa bancos, rieles, vitrinas, arpa, cornetín, pianos, marimba, órgano, timbal, tárola, trombón, violín, violoncelo, revistero, sillas pegadizas, mueble para guardarropa, mesa para catálogos, mesas redondas; frigobar, bafle de 15 con bluetoot, Piano de cola color negro marca STEGER&SONS, (5) repisas, librero con puerta, (3) cajones de escritorio, (3) libreros de madera con entrepaños; calentón, Minicomponente, microondas, Aspiradora y Mesa Conferencia. Más 1 librero de 5 repisas color roble silver; 1 escritorio, sillas secretariales y de trabajo y 1 refrigerador marca Whirpool para la sala de juntas.
- **a.3**. Se integra de Instrumentos musicales tales como: Pianos y pianos eléctricos, (1) organillo de madera, Base móvil para piano, baterías bongos, parche bajo, flautas, violines, Violoncelos, saxofón, clarinetes, guitarras y un generador de planta de luz; entre otros.
- b) Cámaras fotográficas digitales, proyectores EPSON, equipo de sonido, televisores y televisores 3D, videograbadoras, consolas de 8 y 24 canales, amplificadores con bocinas para equipamiento del teatro de la Casa de la Cultura Tijuana, pantalla triple, cámaras de video, proyector de películas, pódium, bases para micrófonos, micrófonos, monitor de audio, consola de luz de 48 canales, consola de luces, escenario de teatro (CROSSOVER), ecualizador, modular de luz, sistema modular de iluminación, raca de audio y torre, lámparas de iluminación de teatro, pedestal para luces, seguidor (Cabina de teatro), ampliadora (Salón de Fotografía), batería acústica, rustica, video proyector; bocinas (equipo donado); micas y lámparas para teatro; equipamiento telón teatro casa de la Cultura Tijuana; (2) Circuitos cerrados de Televisión, con (1) DVR de 320GB para (4) cámaras y fuentes de poder, Equipamiento para el Museo de Historia de Tijuana y Casa Cultura Pípila y kit de alarmas y 9 capas donadas color blanco para eventos. Así como la adquisición de sonido (Fondo PAICE-2015) por \$647,803 y donación de 4 plasmas TV por importe de \$ 37,116.
- c) El equipo de transporte se integra de la siguiente manera:

| Vehículo | Modelo | Importe |
|---------------------------|--------|------------|
| NISSAN SENTRA XE EDIC.ESP | 2006 | \$ 159,800 |
| EXPLORER VAGONETA | 1992 | 63,929 |
| AUTOBUS INTERNACIONAL | 1977 | 25,000 |







| AUTOBUS G.M.C. | 1985 | 62,568 |
|---------------------------------|------|--------------|
| FORD TAURUS | 1995 | 36,000 |
| AUTOBUS FREIGHTLINER | 2000 | 156,000 |
| HONDA ODYSSEY | 2005 | 119,639 |
| NISSAN SENTRA | 2006 | 85,049 |
| TOYOTA TACOMA | 2005 | 119,639 |
| TOYOTA COROLLA | 2007 | 90,700 |
| TOYOTA TACOMA | 2006 | 110,280 |
| FORD TRUCKS PANEL | 2006 | 107,393 |
| GMC YUKON | 2007 | 292,204 |
| NISSAN VERSA | 2018 | 207,000 |
| NISSAN MARCH | 2018 | 147,500 |
| NISSAN MARCH | 2018 | 147,500 |
| 1244 Total Equipo de Transporte | | \$ 1,930,201 |



d) Se integra de la siguiente manera:

| 1246 Maquinaria, otros equipos y herramientas | \$ 637,334 | | |
|---|------------|-----|--|
| Otros equipos | 481,015 | d.2 | |
| Herramientas y maquinas-herramientas | 156,319 | d.1 | |

- **d.1** Consistente en: (1) bomba para extraer agua, aspiradora de mochila, (1) Pulidora, maquina compresor, (2) plantas de luz; máquinas de coser automáticas, sierra, taladro eléctrico, extractor centrífugo; (1) pulidora marca Mercury 21, (1) router para carpintería, y una lija orbital eléctrica, herramientas para equipamiento de las Casas de la Cultura, para el constante arreglo de los pisos de madera.
- **d.2** Se integra de la siguiente manera: carpas Incluyendo Iona, Minisplit.; (3) bancas para festival; conmutador, TERMOHIGROMETRO, NEGATOSCOPIO METALICO; equipo de alarmas, sistema de aire acondicionado, calentón eléctrico y estructuras de metal.

NOTA 6 DEPRECIACIÓN, DETERIORO, Y AMORTIZACION ACUMULADA

Al 31 de Diciembre del 2020 se presenta un importe de depreciación acumulada de \$748,371 correspondiente a los bienes muebles por los ejercicios fiscales 2015 al 2020 respectivamente aplicando los lineamientos que marca la Ley General de Contabilidad Gubernamental, Reglas específicas de registro y valoración del patrimonio y parámetros de vida útil.

NOTA 7 TOTAL DE PASIVOS CIRCULANTES

Este Concepto se compone de dos grupos, el Pasivo Circulante y el Pasivo No Circulante, en éstos inciden pasivos derivados de operaciones por servicios personales, cuentas por pagar por operaciones presupuestarias devengadas y contabilizadas al 30 de junio del ejercicio 2021; pasivos por obligaciones laborales, a continuación, se presenta la integración del pasivo:





| Concepto | 2021 | 2020 |
|----------------------|-----------------|-----------------|
| Pasivo Circulante | \$ 2'946,253 | \$ 3'699,322 |
| Pasivo No Circulante | 0 | 0 |
| Suma total | \$ 2'946,253 | \$ 3'699,322 |

Destacan entre las principales partidas del Pasivo Circulante las siguientes:

PASIVO CIRCULANTE

| Total Pasivo Circulante | \$ 2'946,253 | |
|---|-----------------|----|
| 2151 Ingresos cobrados por adelantado a corto plazo | 10,300 | |
| 2161 Fondos en garantía a corto plazo | 240,263 | 4) |
| 2117 Retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo | 867,975 | 3) |
| 2112 Proveedores por pagar a corto plazo | 1'586,797 | 2) |
| 2111 Servicios personales por pagar a corto plazo | \$ 240,918 | 1) |
| | | |

1) Los servicios personales por pagar se integran de la siguiente manera:

| Total servicios personales por pagar a corto plazo | \$ 240,918 | |
|--|---------------|----|
| 2111-5 Pensiones y jubilaciones por convenio | 3,265 | e. |
| 2111-3 Prima vacacional * | 942 | d. |
| 2111-3 Gratificación de fin de año * | 16,968 | |
| 2111-1 Sueldo tabular personal permanente * | 7,684 | d. |
| 2111-4 Aportación ISSSTECALI personal base * | 29,176 | c. |
| 2111-2 Honorarios asimilables a sueldos * | 20,593 | b. |
| 2111-3 Prima de antigüedad * | 162,290 | a. |
| | | |

- a. Se integra cálculo de 1 finiquito personal confianza del área de promoción y desarrollo cultural de Casa de la Cultura Tijuana (en conflicto bajo expediente 2017/12-4C) y la liquidación por defunción de René Eduardo Arauz Pérez.
- b. Se integra de provisión de honorarios asimilables a sueldos maestros de Casas de la Cultura correspondiente al mes de junio de 2021, bajo la modalidad del 70-30 del ingreso recaudado depositado.
- c. Provisión de aportación ISSSTECALI personal de base.
- d. Provisión del cálculo de 2 finiquitos del personal de confianza: Maestra de computación del área de promoción y desarrollo cultural de Casa de la Cultura Tijuana la cual se encuentra en proceso jurídico y liquidación por defunción de René Eduardo Arauz Pérez.

P





e. Aportaciones de pensiones y jubilaciones ISSSTECALI correspondientes al mes de junio 2021.

2) Proveedores por pagar

Representa los adeudos con proveedores derivados de operaciones del INSTITUTO, con vencimiento menor o igual a doce meses, asi como (1) correspondiente a ejercicios anteriores pendiente de resolución, los cuales están integrados de la siguiente manera:

| Total proveedores por pagar | \$ 1'586,797 | |
|--|-----------------|----|
| Proveedores por pagar a corto plazo ejercicio 2021 | 550,647 | b) |
| Proveedor por pagar ejercicio fiscal 2013 | \$ 1,036,150 | a) |



a) Provisión de facturas No. 0485 y 0486 correspondiente al parcial de mayo y meses de junio a noviembre del ejercicio fiscal de 2013 conforme a contrato de prestación de servicio firmado con el Canal TV Tijuana. Mismo que se encuentra en proceso de prescripción de la obligación por recomendación de la Consejería Jurídica del Ayuntamiento de Tijuana.

b) Se integra de la siguiente manera:

| Impuesto sobre remuneraciones de trabajo personal 1.8 Estatal | \$ 36,130 | b.1) |
|---|--------------|-------|
| Ochoa Arroyo Mariana | 12,600 | b.2) |
| Sergio García Pérez | 800 | b.3) |
| Miguel Alfonso Valenzuela Espinoza | 4,300 | b.4) |
| Laboratorio Gamboa S. A. | 16,520 | b.5) |
| María Elena Ramírez López | 43,405 | b.6) |
| Centro de Sordera y Lengua S. C. | 3,600 | b.7) |
| Núcleo Diagnóstico Avanzado S. A. de C. V. | 23,948 | b.8) |
| KM Ortopédico S. de R. L. de C. V. | 154,656 | b.9) |
| Eduardo Alberto León Sau | 40,880 | b.10) |
| Arsa Lab S. A. de C. V. | 1 | |
| Federico López Esparza | 10,700 | b11) |
| Juan Mariano Barrera Pacheco | 400 | b12) |
| Javier Medina López | 400 | B13) |
| Radiología y Tomografía de Baja California S. A. de C. V. | 8,683 | b14) |
| Julio Gurrola Rodríguez | 3,800 | b15) |
| Martha Roldan Ortega | 2,800 | b16) |
| Arturo Soriano Meza | 2,400 | b17) |
| Instituto Nefrológico de Tijuana S. A. de C. V. | 23,704 | b18) |
| Migdalia Haros Encinas | 2,952 | b19) |
| Farmacias Modernas de Tijuana S. A. de C. V. | 86,346 | b20) |
| | | |





| Gerardo de Jesús Melgar Belmont | 200 | b21) |
|---|------------|------|
| Gustavo Estolano Ojeda | 400 | b22) |
| López Arroyo José Ángel | 2,320 | b23) |
| Hugo Melgar Belmont | 600 | b24) |
| Melgar Anda Gerardo | 1,700 | b25) |
| COI Centro Oncológico Internacional SAPI de C. V. | 928 | b26) |
| Olivares Rodríguez Salvador | 2,200 | b27) |
| Bañales Ley Rebeca | 1,900 | b28) |
| María Victoria Ernestina Tovar Soots | 600 | b29) |
| Hospital de Salud Mental de Tijuana A. C. | 535 | b30) |
| Total Play Telecomunicaciones S. A. de C. V. | 1,098 | b31) |
| Felipe Luna García | 323 | b32) |
| Ortega Acevedo Jorge Arturo | 13,920 | b34) |
| Sergio Olivarez Rodríguez | 400 | b35) |
| Lilia Del Rocío Ruiz Martínez | 450 | b36) |
| Sánchez Herrera Marcela Montserrat | 15,808 | b37) |
| Delgado Ochoa Martha Azucena | 400 | b38) |
| Blake Valenzuela Cristina Patricia | 13,920 | b39) |
| Hurtado Montalvo Eduardo | 13,920 | b40) |
| Total proveedores por pagar a corto plazo | \$ 630,617 | |
| | | |



- b.1 Provisión del impuesto sobre remuneraciones al personal correspondiente al mes de mayo de 2021, el cual se paga los días 25 del mes posterior.
- b.2 Provisión de factura C74496EEC9EF por trabajos de edición y corrección de todo material publicitario del IMAC por el periodo de agosto 2019, se solicitó informe de actividades realizadas y al cierre del ejercicio no fue presentado por el prestador de servicio.
- b.3) Provisión de factura 1F7BB48DE9B8 pendiente de pago por concepto de traumatólogo mes de marzo 2021.
- b.4) Provisión de facturas 34560E11721A y 3416BACFEABE por concepto de laboratorio mes de abril 2021.
- b.5) Provisión de facturas 6F4431F3934B del mes de abril 2021, D09B24F18B62 mes de mayo 2021 y 254BEFECD553 mes de junio 2021 pendientes de pago por concepto de laboratorio.
- b.6) Provisión de facturas A99572FAEB7E pendiente de pago por concepto de laboratorio mes de abril 2021, 3F5CFD768BD7 mes de mayo 2021 y 2B1DA6025422 del mes de junio 2021 pendientes de pago por concepto de laboratorio.



- b.7) Provisión de factura D530DE13C27E mes de mayo 2021, 0C59FE3DAFE9 y 8C9873BE7335 mes de junio 2021 pendientes de pago por concepto de tratamiento.
- b.8) Provisión de facturas 72BA89B39096, 96F3B9C4D10B y 3CDDA9257FE1, mes de marzo 2021, ECB1650B2E50, 73FC5795EBEE, AC193843A3C8 del mes de abril 2021 y 73C70893715F, 5F290BA3DB41, EC41FA42481E, 6BC8D3C50CD9 y 603970E795F5 del mes de mayo 2021 y 02C2192D2361, 64271105375C, 4EEC52AD0097, 2FF1CB4CA944 junio 2021 pendientes de pago por concepto de RX.
- b.9) Provisión de factura D7400DB31972 pendiente de pago por concepto de material para cirugía de discoidectomia cervical mes de marzo 2021.
- b.10) Provisión de facturas E4FED95E1F39 pendiente de pago por concepto de neurocirujano mes de marzo 2021 y 1A6CF3966BF7 pendiente de pago por concepto de neurocirujano mes de abril 2021 y 37CA17181840 pendiente de pago por concepto de neurocirujano mes de mayo 2021.
- b11) Provisión de facturas B0745BCDC77 mes de abril 2021, 44D60215F3F3 y E82957232603 del mes de mayo 2021, AA6C7353810A y 0F6373B1AB3 mes de junio 2021 pendientes de pago por concepto de rehabilitación.
- b12) Provisión de factura 156FD26918F7 del mes de mayo 2021 pendiente de pago por concepto de neurólogo.
- b13) Provisión de factura 61595DC7C9C3 pendiente de pago por concepto de pediatra mes de junio 2021.
- b14) Provisión de factura 42D0DCCDCCF5 mes de abril 2021 y 79BFC8F81454 mes de junio 2021 pendientes de pago por concepto de rx.
- b15) Provisión de factura 1863053FE16B pendiente de pago por concepto de cardiólogo mes de abril 2021.
- b16) Provisión de factura 77E78B9251B3 mes de abril 2021, EE8E59A24696 y F74CC242886B mes de junio pendientes de pago por concepto de medicina de rehabilitación.
- b17) Provisión de factura BB002D0C5D62 pendiente de pago por concepto de otorrinolaringólogo mes de abril 2021.
- b18) Provisión de factura C729CB510A63 pendiente de pago por concepto de hospital mes de abril 2021.
- b19) Provisión de factura F0164237F6C8 pendiente de pago por concepto de anestesiólogo mes de junio 2021.



(13...)

- b20) Provisión de facturas 9C2062A94535, 9888F72E7FD4, 32FC75B85066, 974E709E1989 y DBA4FF061373 pendientes de pago por concepto de medicamentos correspondientes al mes de mayo 2021 y 7BEBB6912CD9, 8744702A3CF0, 976CE215A1A1,9465C840222C, C1DB2846EBDE pendientes de pago por concepto de medicamentos correspondientes al mes de junio 2021.
- b21) Provisión de factura E4487F60728E pendiente de pago por concepto de odontólogo mes de mayo 2021.
- b22) Provisión de factura 3C58AFD1C448 pendiente de pago por concepto de proctología mes de mayo 2021.
- b23) Provisión de factura BA00F29B9535 pendiente de pago por concepto de proctología mes de mayo 2021.
- b24) Provisión de factura 357C46A305BA pendiente de pago por concepto de odontólogo mes de mayo 2021.
- b25) Provisión de facturas 45123694CBC2 y EE78D297D4FC pendientes de pago por concepto de odontólogo mes de mayo 2021.
- b26) Provisión de facturas DDC6D76FB3D0 y E5A7A257F94A pendientes de pago por concepto de hospital mes de mayo 2021.
- b27) Provisión de factura F24417EB7649 mes de mayo 2021 y 498C494FA203 junio 2021 pendientes de pago por concepto de odontólogo.
- b28) Provisión de factura AC564F44FE7D pendiente de pago por concepto de anestesiólogo mes de mayo 2021.
- b29) Provisión de factura 47BBA3AA5583 pendiente de pago por concepto de médico alergólogo mes de junio 2021.
- b30) Provisión de factura 90903A7211CF pendiente de pago por concepto de hospital mes de junio 2021.
- b31) Provisión de factura B9E5E3B6B1C5 pendiente de pago por concepto de telefonía e internet del Antiguo Palacio Municipal mes de junio 2021.
- b32) Provisión de factura 8E19E1D188F4 pendiente de pago por concepto de médico oftalmólogo mes de junio 2021.
- b34) Provisión de factura 6F618D476620 pendiente de pago por concepto de Jurado Seleccionador en el Premio Nacional de Poesía Tijuana 2021.
- b35) Provisión de factura 6A0F18858F49 pendiente de pago por concepto de cirujano general mes de junio 2021.
- b36) Provisión de factura A28921A61743 pendiente de pago por concepto de odontopediatra mes de junio 2021.

٨





- b37) Provisión de facturas 01ACAFE9C4B8 y 5AFABB1D1D18 pendientes de pago por concepto de otorrinolaringólogo mes de junio 2021.
- b38) Provisión de factura A89635F35DDE pendiente de pago por concepto de médico neurólogo mes de junio 2021.
- b39) Provisión de factura DBB3F072EBB pendiente de pago por concepto de Jurado Seleccionador en el Premio Nacional de Poesía Tijuana 2021.
- b40) Provisión de factura 48AB736F4281 pendiente de pago por concepto de Jurado Seleccionador en el Premio Nacional de Poesía Tijuana 2021.



3) Retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo

El importe de esta cuenta esta constituido principalmente por: Retenciones de ISR por Sueldos y Salarios, Honorarios asimilables, 10% retención de honorarios profesionistas correspondientes al mes de junio del 2021, mismos que se presenta declaración de pagos provisionales el día 15 del mes siguiente; asi mismo de las retenciones derivadas de aportaciones de seguridad social del personal de base, primas de seguros y cuotas sindicales del personal de base conforme a las condiciones generales de trabajo por el mes de junio 2021, las cuales son liquidadas al siguiente mes de su retención. A continuación se integran los saldos:

| Total Retenciones y contribuciones | \$ 867,975 | |
|---|---------------|----|
| 2117-2-2-04 Retenciones Servicios Médicos Personal Confianza | 0 | |
| 2117-2-2-07 Retención a empleados de Seguros Argos | 700 | |
| 2117-2-2-02 Retención cuotas sindicales personal base | 7,592 | |
| 2117-1-1-01 I.S.P.T. | 5,829 | |
| 2117-1-1-02 10% ISR honorarios a profesionistas | 1,392 | |
| 2117-2-2-01 Retención ISSSTECALI personal base | 19,818 | |
| 2117-1-1-03 Retención de Honorarios Asimilables a Sueldos | 38,357 | |
| 2117-2-1-01 Impuesto sobre remuneraciones al trabajador 1.80% (ejercicios anteriores 2009-2011) | \$ 794,287 | a. |

a. Se integra del cálculo del Impuesto del 1.80% sobre remuneraciones al personal y 15% y 35% sobre la educación correspondiente al ejercicio fiscal 2009, 2010 y periodo comprendido del 1º de enero al 30 de Noviembre de 2011, los cuales incluyen recargos y actualización sobre monto vencido. Así mismo dicho saldo se encuentra en proceso jurídico para determinación de su posible cancelación del adeudo de conformidad con las Leyes aplicables a este impuesto.



4) Ingresos cobrados por adelantado a corto plazo

Corresponde a depósitos efectuados para la renta de espacios por salones para eventos tales como XV años, bautizos, teatro y entre otros en donde se garantiza el espacio por cualquier daño o desperfecto que resulte de la realización del evento en las Casas de Cultura Tijuana y Playas Cortijo San José, el cual será reembolsado toda vez que no haya ninguna observación por parte del personal de Casas de la Cultura y sea solicitado por el arrendatario.

NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

NOTA 8 HACIENDA PUBLICA / PATRIMONIO CONTRIBUIDO

Donaciones de capital se integra de la siguiente manera:

| Terreno transferido en donación | \$ 2,667,027 | a) |
|---------------------------------|-----------------|----|
| Equipo en Donación | 88,789 | b) |

3100 Total de hacienda pública/patrimonio contribuido

- \$ 2,755,816
- a) Registro del bien inmueble denominado El Pípila, Casa de la Cultura a valor catastral.
- b) Bienes en donación otorgados por terceras personas e instituciones de gobierno para equipamiento de Casas de la Cultura Tijuana, Playas, Coordinación de Cultura Popular, Coordinación de Promoción, Difusión y Eventos tales como: Computadoras, Sillas, impresoras, DVD, pantallas, equipo de sonido y musicales.

NOTA 9 RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES

Rectificaciones de resultados de ejercicios anteriores queda de la siguiente manera:

3252 CAMBIOS POR ERRORES CONTABLES \$ 17,111 a)

a) Cancelación de cheques vencidos del Ejercicio Fiscal 2019.

| Cheque | Beneficiario | ١ | /lonto | Ejercicio |
|--------|----------------------------------|----|--------|-----------|
| 2187 | Payan Cazares Marco Antonio | \$ | 700 | 2019 |
| 2208 | Cortes Díaz Martuin Ricardo | \$ | 1,656 | 2019 |
| 2214 | Flores Barrón Bélgica Gpe | \$ | 2,104 | 2019 |
| 2245 | Beleche Muñoz Mariana | \$ | 868 | 2019 |
| 2272 | Ceballos Pacheco Israel Jhonatan | \$ | 4,918 | 2019 |
| 2275 | Santos Miranda Carolina | \$ | 1,860 | 2019 |

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.



1



| 2276 | Flores Barrón Bélgica Gpe | \$ 98 | 2019 |
|--|----------------------------|--------------|------|
| 2281 | Álvarez Trillo Marisol | \$ 196 | 2019 |
| 2282 | Vázquez Contreras Marintya | \$ 196 | 2019 |
| 2379 | Aguirre Beltrán Rafael | \$ 1,145 | 2019 |
| 2374 | Rentería | \$ 294 | 2019 |
| 13598 | Álvarez Torres Cheryl | \$ 1,000 | 2019 |
| 2191 | Robles Castillo Mavi | \$ 2,076 | 2019 |
| A COLUMN TO BE ARREST OF THE PROPERTY OF THE P | | \$ 17,111 | |



NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

NOTA 10 INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS PRODUCIDOS EN ESTABLECIMIENTO DEL GOBIERNO

| Casa de la Cultura Tijuana | \$ 416,669 | a) |
|--|---------------|----|
| Casa de la Cultura Cortijo San José | 185,513 | a) |
| Ingresos Dirección | 3,170 | b) |
| Casa de la Cultura Pípila | 20,408 | a) |
| Casa de la Cultura San Antonio de los Buenos | 159,211 | a) |
| Vinculación Educativa | 0 | c) |
| Importe Total ingresos por venta de bienes y servicios | \$ 784,971 | |

- a) Corresponde al cobro de inscripciones, colegiaturas por los diferentes talleres que se imparten; así como arrendamiento del de espacios, de conformidad a la Ley de Ingresos de 2021, correspondiente del periodo del 01 de enero al 30 de junio del 2021.
- b) Se integra principalmente por la venta de libros.
- c) Se integra a recorridos culturales al Museo de historia de Tijuana, presentaciones de obras de teatro y talleres realizados en el periodo del 01 de enero al 30 de junio del 2021.

NOTA 11 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES

Se integra por el subsidio municipal autorizado a cuenta del presupuesto de Egresos de 2021, devengado y recaudado de manera catorcenal y mensual pagado por la Tesorería del H. Ayuntamiento de Tijuana correspondiente al mes de junio 2021, el cual se integra de la siguiente manera:

1

Subsidio Municipal para gastos de nomina

6'365,333



| Suma total | \$ 9'822.527 |
|--|--------------|
| Subsidio Municipal para gastos de honorarios asimilables | 1'182,647 |
| Subsidio Municipal para gastos de operación | 2'274,547 |

NOTA 12 INGRESOS FINANCIEROS

Representa el importe de intereses generados por la inversión a plazo diario a tasa promedio anual (5.92%) y (5.62%) mensual; cuenta 0673107978 de proveedores número de contrato 0501731519 y de los beneficios de las diversas cuentas ENB y EGPM del Instituto por saldos favorables.

Intereses ganados por inversión a corto plazo

27,410

NOTA 13 OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS

Representada principalmente por el importe de la diferencia por tipo de cambio y redondeos de impuestos federales.

GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS

NOTA 14 GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

Se integra de la siguiente manera:

| 5100 Suma total | \$ 10'630,375 | |
|-------------------------------|------------------|----|
| 5130 Servicios generales | 1'665,222 | c) |
| 5120 Materiales y suministros | 362,458 | b) |
| 5110 Servicios personales | \$ 8'602,695 | a) |

a) Servicios personales

| Total Servicios Personales | \$ 8'602,695 | • |
|---|-----------------|---|
| 5115 Otras prestaciones sociales y económicas | 43,431 | 5 |
| 5114 Seguridad social | 194,267 | 4 |
| 5113 Remuneraciones adicionales y especiales | 246,682 | 3 |
| 5112 Remuneraciones al personal de carácter transitorio | 2'259,314 | 2 |
| 5111 Remuneraciones al personal de carácter permanente | \$ 5'859,001 | 1 |

1. Corresponde a la nómina devengada, ejercida y pagada del personal adscrito al IMAC de conformidad a la plantilla inicial del 01 de enero al 30





de junio de 2021, autorizada por Junta de Gobierno, conforme a la Ley del Servicio Civil y Condiciones Generales de Trabajo Vigentes, consiste en (5) empleados de base, (66) empleados de confianza.

- 2. Representa el gasto devengado, ejercido y pagado de los contratos de Honorarios asimilables a salarios tanto del personal operativo/ administrativo fijo y los maestros que imparten talleres en Casas de la Cultura a los cuales se les paga un porcentaje del ingreso recaudado por la impartición del taller en base a las cuotas establecidas en la Ley de Ingresos.
- 3. Corresponde a la prima vacacional de Javier Enrique Oropeza Calva, quien fungió como Coordinador de Casa de Cultura San Antonio de los Buenos hasta el 08 de enero del 2021, gratificaciones de fin de año de Carlos Roberto Razo Castro por finiquito y prima vacacional correspondiente al periodo del 01 de enero al 30 de junio del 2021 del personal de base y confianza del Instituto Municipal de Arte y Cultura.
- 4. Corresponde al gasto devengado, ejercido y pagado de las aportaciones patronales al ISSSTECALI correspondiente a las 4 plazas del personal de base correspondiente del 01 de enero al 30 de junio de 2021.

5. Se integra de la siguiente manera:

| Total prestaciones sociales personales | \$ 43,431 |
|---|--------------|
| Otras prestaciones contractuales personal de base | 2,127 |
| Pensiones y jubilaciones personal base | 9,820 |
| Bono por buena disposición personal de base | 31,484 |
| Incentivo a la eficiencia personal de base | 0 |

b) Materiales y suministros

Representa las principales erogaciones realizadas por el instituto correspondiente a las partidas de materiales y suministros por el periodo comprendido del 01 de enero al 30 de junio del 2021, principalmente por materiales de oficina, de limpieza, material didáctico, materiales para reparación de edificios, etc.

c) Servicios generales

Representa las principales erogaciones realizadas por el instituto correspondiente a las partidas de servicios generales por el periodo comprendido del 01 de enero al 30 de junio del 2021, principalmente por la contratación de seguros de bienes patrimoniales, impuesto sobre remuneraciones al trabajo personal 1.8 Estatal, servicios médicos al personal de confianza, servicios públicos de agua, luz, telefonía tradicional, servicios de mantenimiento a las unidades e

rectos y son



\$

instalaciones del Instituto, servicio de monitoreo y vigilancia de las instalaciones del instituto, servicios de impresión, etc.

NOTA 15 RESULTADO DEL EJERCICIO

Es el resultado de la diferencia de los Ingresos menos los Gastos del periodo del 01 de enero del 2021 al 30 de junio del 2021.



CUENTAS DE ORDEN

Bienes Inmuebles (cuenta 7630) Juicios en proceso de resolución de demandas caballerizas en Casa de la Cultura Playas (cuenta 7430) 159,423,458 a)

67,230

a) Corresponde a los bienes inmuebles asignados en administración por Desarrollo Social Municipal según acta de entrega-recepción del 8 de abril de 1998, a valores catastrales, los cuales aun no se cuenta con el título de propiedad a favor del IMAC, los cuales son: Antiguo Palacio Municipal, Casa de la Cultura Tijuana, Casa de la Cultura Playas, Cortijo San José; Casa de la Cultura San Antonio y Pasajes de 5 y 10.

DRA. MINERVA TAPIA ROBLES DIRECTORA

LIC. ADRIÁN BARRERAS MURILLO SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS